



Complementa Resolución Exenta N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, que Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "LOS MINERALES Y LOS MINERALES I", Código 115463, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.

OFPA N° 44478

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

003942 *21.07.2017

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2193 (SERVIU R.M.), de fecha 03.05.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "LOS MINERALES Y LOS MINERALES I", Código 115463, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.
- b) La Resolución Exenta N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "LOS MINERALES Y LOS MINERALES I", Código 115463, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.
- c) La Resolución Exenta N° 3291 (SERVIU R.M.), de fecha 29.06.2017, que rectifica resolución Exenta N° 2672 (SERVIU R.M.) de fecha 29.05.2017.
- d) La Nómina de beneficiarios del Proyecto "LOS MINERALES Y LOS MINERALES I", código 115463, ingresados en sistema Rukan para el proyecto singularizado en el visto a) de esta resolución.
- e) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- a) El Decreto Exento N° 20 (V. y U.) de fecha 22.01.2015, que fija el orden de Subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la resolución N° 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO

1. Que la Entidad Desarrolladora, "Inmobiliaria Quilicura Siete S.A.", ha presentado 1 nuevo postulante seleccionado de Sector Medio para asociarse al proyecto identificado en el visto a), dicto lo siguiente:



Complementa Resolución Exenta N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, que Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "LOS MINERALES Y LOS MINERALES I", Código 115463, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116 (V. y U.), de 2014.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese el resuelvo N° 1 de la Resolución N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, en el sentido de modificar el guarismo "156" por "157".
2. Compléméntese el cuadro del resuelvo N° 1 de la Resolución N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, en el sentido de incorporar a las siguientes personas:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Subsidio Habitacional hasta (UF)	Bono Integración (UF)	Bono Captación (UF)
157	██████████		Vásquez	Carrasco	Nelson Alexander	350	100	150

3. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 2672 (SERVIU R.M.), de fecha 29.05.2017, precedentemente citada, se mantienen sin alteraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO
Luis Felipe Hormazábal Acevedo
Luis Felipe Hormazábal Acevedo



M...
FGC/PCP/MJBM/LAR/DAT



TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.